



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**NÓMBRESE COMISIÓN PARA RECEPCIÓN
PROVISORIA DE PMU-MTT CONSTRUCCIÓN
DE SEÑALÉTICAS Y NOMBRES DE CALLES,
COMUNA DE LOS LAGOS**

Los Lagos, 05 de junio de 2014.

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales y Especiales del proyecto "PMU-MTT Construcción de Señaléticas y Nombres de Calles, comuna de Los Lagos".
- 2) Decreto exento N°942 de fecha 25.07.2013 que aprueba bases, antecedentes técnicos y comisión de apertura y adjudicación.
- 3) Acta de apertura de fecha 02.09.2013.
- 4) Acta de evaluación de fecha 02.09.2013.
- 5) Decreto exento N° 1152 de fecha 09.09.2013 que adjudica la licitación pública "PMU-MTT Construcción de Señaléticas y Nombres de Calles, Comuna de Los Lagos".
- 6) Contrato de obra de fecha 16.10.2013, protocolizado con fecha 18.10.2013.
- 7) Decreto exento N° 1406 de fecha 21.10.2013 que aprueba contrato.
- 8) Acta de entrega de terreno de fecha 20.11.2013.
- 9) Solicitud del contratista que pide aumento de plazo de ejecución de fecha 21.01.2014.
- 10) Anexo de contrato de obra de fecha 29.01.2014, protocolizado con fecha 05.02.2014.
- 11) Decreto exento N° 346 de fecha 17.02.2014 que aprueba anexo de contrato.
- 12) Solicitud del contratista de recepción provisoria de fecha 12.03.2014.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 881

- a) Nombra comisión para la recepción provisoria del contrato "PMU-MTT Construcción de Señaléticas y Nombres de Calles, Comuna de Los Lagos" a los siguientes funcionarios municipales:

Oscar Balocchi Castillo
Veruska Ivanoff Ruiz
M° Soledad Espinoza Munita

Director de Obras Municipales
Directora Departamento de Tránsito
Secretaria Municipal (Ministro de fe)

La comisión se constituirá en presencia del contratista y del ITO del proyecto el **Sr. Gerardo Torres Toledo**, Profesional de DOM de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, en el día y hora que este último señale y comunique a los miembros de la comisión.

Anótese, comuníquese y archívese.



M° SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MSEM/GTT/gtt
alcaldia@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

- 1- Archivo DOM
- 2- Archivo Proyecto
- 3- Oficina de Partes
- 4- OIRS

Sr: GERARDO TORRES TOLEDO.-AQTO -I.T.O.
DOM .LOS LAGOS.-

DE :SERVICIOS,CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERLA DEL SUR LTDA.-
"ALMOSUR LTDA"

FECHA: 12 MARZO DEL 2014.-

REF:SOLICITA RECEPCION PROVISORIA DE OBRA : "CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRE DE CALLES ,COMUNA DE LOS LAGOS.-",

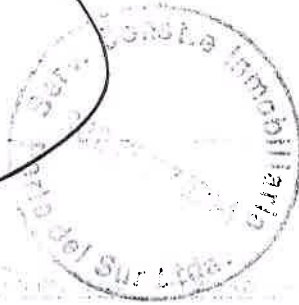
DE NUESTRA CONSIDERACION::

SERVICIOS ,CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERLA DEL SUR LTDA,NOMBRE
DE FANTASIA LEGAL "ALMOSUR LTDA", RUT:77.377.020-4,CON DOMICILIO EN CALLE SUECIA
N° 102-VALDIVIA,FONO-FAX :2 437690 -almosur@hotmail.com

SOLICITO A UD, TENGA A BIEN PROCEDER A LA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA:"CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRE
DE CALLES,COMUNA DE LOS LAGOS."

PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION , SALUDA ATTE A UD.

SERVICIOS,CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERLA DEL SUR LTDA.
R.L.: JUAN PABLO ALVAREZ MOYA.-RUT: [REDACTED]





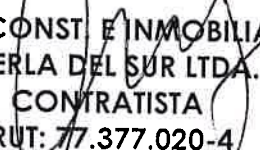
I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PMU-MTT CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA Y NOMBRE DE CALLES, COMUNA DE LOS LAGOS

En Los Lagos, con fecha 20 de noviembre de 2013, en presencia de la I. Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Gerardo Torres Toledo, Arquitecto, Director de Obras Municipales (S), se realiza la entrega de terreno a Servicios, Constructora e Inmobiliaria Perla del Sur Ltda., RUT 77.377.020-4, adjudicatario del contrato "PMU-MTT Construcción Señalética y Nombre de Calles, Comuna de Los Lagos" en conformidad al Decreto Exento N° 1152 de fecha 09 de septiembre del 2013, que aprueba adjudicación de licitación pública N° 1723-113-LP13 y el contrato de obra respectivo firmado el 16 de octubre de 2013.

Se entrega el terreno correspondiente, dándose por entendido que cualquier modificación debe tener el visto bueno de la Inspección Técnica de Obras e igualmente debe quedar registrado en el Libro de Obras, así como la entrega de todas las partidas.

Plazo de ejecución de la obra	:	80 DÍAS CORRIDOS
Fecha de inicio	:	20 DE NOVIEMBRE DE 2013
Fecha de término	:	08 DE FEBRERO DE 2014
Inspector Técnico de Obra	:	GERARDO TORRES TOLEDO
Profesional residente	:	JUAN FEDERICO ALVAREZ MANZANO
Monto de la obra	:	\$ 49.909.458.-


SERV. CONST. E INMOBILIARIA
PERLA DEL SUR LTDA.
CONTRATISTA
RUT: 77.377.020-4



GERARDO TORRES TOLEDO
DIRECTOR DE OBRAS (S)
RUT: [REDACTED]

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO D.O.M.
- SECPLAN
- CONTRATISTA



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Secplan
XIV Región

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LA OBRA "PMU-MTT
CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRES DE CALLE,
COMUNA DE LOS LAGOS"**

LOS LAGOS, 17 de febrero de 2014.

VISTO: Estos antecedentes, Decreto exento N° 1367 fecha 28 de Marzo de 2013, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRES DE CALLE, COMUNA DE LOS LAGOS", Decreto Exento N° 942 de fecha 25 de Julio de 2013, que aprueba bases administrativas generales y técnicas de la obra "PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRES DE CALLE, COMUNA DE LOS LAGOS", Decreto Exento N° 1152 de fecha 09 de Septiembre de 2013, que adjudica licitación pública PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRES DE CALLE, COMUNA DE LOS LAGOS a Servicios Constructora e inmobiliaria Perla del Sur Ltda., Decreto Exento N° 1406 de fecha 21 de Octubre de 2013, que aprueba Contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Los Lagos, y Servicios Constructora e inmobiliaria Perla del Sur Ltda., por la obra "PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRES DE CALLE, COMUNA DE LOS LAGOS", Decreto Exento N° 1407 de fecha 21 de Octubre de 2013, que nombra inspector técnico de la obra "PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRES DE CALLE, COMUNA DE LOS LAGOS", anexo de contrato celebrado en Los Lagos por I. Municipalidad de Los Lagos, representada por su alcalde(s) Don Javier Santibáñez Báez, y Servicios Constructora e inmobiliaria Perla del Sur Ltda. Representada por Juan Pablo Álvarez Moya por la obra "PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRES DE CALLE, COMUNA DE LOS LAGOS", carta de solicitud de aumento de plazo, de fecha 21 de Enero de 2014, por Servicios Constructora e inmobiliaria Perla del Sur Ltda., informe de inspector técnico, de fecha 28 de Enero de 2014, que aprueba el aumento de plazo, copia de boleta de garantía.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N° 346 /

Apruébese, anexo de contrato de la obra "PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRES DE CALLE, COMUNA DE LOS LAGOS", en un aumento de plazo, adicionando 40 días corridos a los 80 correspondientes a la ejecución de la obra solicitados por el contratista, quedando en 120 días corridos a partir de la fecha de el acta de entrega de terreno.

Anótese, comuníquese y archívese



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JSB/VIR/GT/ir.

Distribución:

1. Secplan (2)
2. Obras
3. Arch. Partes
4. Oirs



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ALCALDE(S)



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Secplan
XIV Región

APRUEBA CONTRATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y SERVICIOS, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERLA DEL SUR LTDA. POR LA OBRA "PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRES DE CALLE, COMUNA DE LOS LAGOS", ID 1723-113-LP13.

Los Lagos, 21 de octubre de 2013

VISTO: Estos antecedentes, Decreto Exento N° 1152 que adjudica licitación pública del proyecto "**PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRES DE CALLE, COMUNA LOS LAGOS**", ID 1723-113-LP13, acta de apertura de fecha 02 de Septiembre de 2013, acta de evaluación técnica de fecha 02 de Septiembre de 2013, Contrato del Proyecto "**PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRE DE CALLE, COMUNA DE LOS LAGOS**", ID 1723-113-LP13 Resolución Exento N° 1367 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "**PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRE DE CALLE, COMUNA DE LOS LAGOS**", ID 1723-113-LP13.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO N° 1406 /

Apruébese contrato entre la **I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**, representada por su Alcalde(s) don Javier Santibáñez Báez, Rut N° [REDACTED] y **Servicios, Constructora e Inmobiliaria Perla Del Sur Ltda.**, por un monto de \$49.909.458.- impuesto incluido por la obra "**PMU-MTT CONSTRUCCION SEÑALETICA Y NOMBRES DE CALLE, COMUNA DE LOS LAGOS**", ID 1723-113-LP13 con un plazo de ejecución de 80 días corridos, a partir de la fecha del acta de entrega.

Anótese, comuníquese y archívese



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/MNS/rf

Distribución:

1. Secplan (2)
2. Obras
3. Arch. Partes
4. Oirs

